

Fecha: 05-10-2024 Medio: Tiempo 21 Supl.: Tiempo 21 Tipo: Editorial

Título: EDITORIAL: SUBSIDIO ELÉCTRICO

Pág.: 8 Cm2: 324,1

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

SUBSIDIO ELÉCTRICO

Paso significativo este año al implementar el Subsidio Eléctrico, una medida destinada a aliviar el peso económico que representa el consumo de electricidad para los hogares más vulnerables del país. Este beneficio, que proporciona un descuento mensual en las cuentas de luz, no solo es un apoyo financiero, sino también una apuesta por garantizar el acceso equitativo a servicios esenciales.

La segunda convocatoria para postular a este subsidio estará abierta desde el 7 de octubre hasta el 6 de noviembre de 2024. Es fundamental que las familias que cumplen con los requisitos aprovechen este período para inscribirse. Los seleccionados comenzarán a recibir el subsidio en sus cuentas de electricidad de forma mensual desde enero hasta junio de

2025, representando un alivio significativo en los gastos del hogar.

En la región de La Araucanía, la seremi de Gobierno, Verónica López-Videla, junto al seremi de Energía, Camilo Villagrán, han hecho un llamado enfático a la comunidad durante un recorrido en el tren Temuco-Lautaro. "Anunciamos un segundo llamado a la postulación del subsidio eléctrico, invitando sobre todo a aquellas familias de los hogares más vulnerables de nuestra región a postular", señaló López-Videla. Además, destacó que las postulaciones pueden realizarse a través de www.subsidioeléctrico.cl o de manera presencial en oficinas de Chile Atiende y en la Seremi de Energía ubicada en la Torre Campanario en Temuco.

Es preocupante saber que aún quedan alrededor de 170.000

familias en La Araucanía que pueden optar al subsidio pero no lo han solicitado. "Hay más de la mitad de la región que no ha postulado y ahora lo pueden solicitar", recalcó el seremi Villagrán. Este llamado cobra mayor relevancia consideramos que en el si primer período de inscripción fueron 128.000 familias las que resultaron beneficiadas, principalmente adultos mayores y personas del mundo rural.

Es importante recordar que quienes ya se adjudicaron el subsidio no necesitan volver a postular, a menos que requieran actualizar datos específicos, como un cambio de domicilio. El beneficio es para la familia, independientemente de la propiedad del medidor o la vivienda, lo que facilita el acceso y la portabilidad del mismo.

Asimismo. las personas electrodependientes registradas, sin importar su calificación socioeconómica en el Registro Social de Hogares, pueden solicitar el subsidio a través de la misma plataforma. En un contexto donde el costo de la vida sigue en aumento, medidas como el Subsidio Eléctrico representan una herramienta vital disminuir las brechas y apoyar a quienes más lo necesitan. Es responsabilidad de todos difundir esta información y motivar a las familias elegibles a que realicen el trámite. El plazo está abierto; no dejemos pasar esta oportunidad de aliviar la carga económica y promover una mejor calidad de vida para miles de hogares. 12

